



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La decisión del Poder Ejecutivo provincial de reactivar el servicio de la denominada "Trochita" que une Ingeniero Jacobacci con Esquel, priorizando la idea de hacerlo con una finalidad de tipo turístico (destinado a visitantes preferentemente del extranjero), ha inducido a los pobladores de esa zona a realizar un petitorio para que ese servicio, sin perjuicio del carácter turístico, sea puesto en marcha dando prioridad a la cuestión social.

Los pobladores del área de influencia del servicio de la "trochita" manifiestan, a través de un petitorio, la decisión de recuperar uno de los derechos cercenados durante la ola privatizadora que atravesó nuestro País.

La retirada del Estado, la privatización de los servicios básicos y la idea de un mercado reparador a través del derrame, no han hecho más que fragmentar y pauperizar nuestras comunidades rurales.

Nuestro gobierno nacional a través de la ejecución de obras de infraestructuras, las políticas sociales y el incentivo a la producción está revirtiendo paulatinamente esa situación de asilamiento, pobreza y exclusión social. El mismo perfil debe ser adoptado por el Gobierno Provincial, cada vez que diseña y ejecuta las políticas, sobre todo, en las zonas rurales alejadas de los grandes centros poblacionales.

Es muy atendible la idea de promocionar el turismo, como una manera de desarrollar actividades valiéndose de la inmensa riqueza que provee nuestro entorno geográfico. Ello indudablemente traerá aparejado progreso y bienestar a nuestras comunidades. Sin embargo, la reparación social y el restablecimiento de derechos básicos deben ser considerados como prioritarios a la hora de definir políticas públicas.

Los pobladores autoconvocados en el paraje Mamuel Choique, cuyo petitorio se adjunta al presente proyecto de declaración, no hace más que solicitar se restituya un derecho que perdieron desde el año 1992. Lo cual, cabe destacar, los ha llevado a una situación de desprotección y aislamiento, profundizando las asimetrías en una provincia inmensamente rica en recursos naturales y por sobre todo en recursos humanos.-

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Carlos A. Tgmoszka.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se priorice la cuestión social, permitiendo el uso para el público en general, sin perjuicio del perfil turístico, del proyecto de reactivación de la denominada "trochita", servicio ferroviario de trocha angosta que une la Localidades de Ingeniero Jacobacci (RN) con la de Esquel (Chubut).

**Artículo 2°.-** De forma.